

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN FORO DE LA REVISTA SEMANA

El Director Nacional de Gestión del Riesgo, Carlos Iván Márquez Pérez, intervino en este evento en la ciudad de Manizales.

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2013, 3:40 p.m. Mostrando qué se ha hecho en el país en Gestión del Riesgo de Desastres, los avances que en esta materia ha tenido el país en el actual Gobierno, cómo ha evolucionado, el Director Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Carlos Iván Márquez Pérez, hace en el Foro Semana - Manizales Territorio competitivo.

En los aspectos que el funcionario nacional está resaltando se encuentran. Cómo generar la resiliencia entre las comunidades por medio de las acciones que realizan los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres que van encaminadas en: establecer la organización y la coordinación necesarias para comprender y reducir el riesgo de desastre dentro de los gobiernos locales, por medio de alianzas locales.

Velar porque todos comprendan su papel y la contribución que pueden hacer para reducir el riesgo y prepararse para desastres; asignar un presupuesto para la RRD y ofrecer incentivos a las familias de bajos ingresos, las comunidades, los negocios y el sector público para que inviertan en la reducción de los riesgos que enfrentan.

Así como también; mantener información actualizada sobre las amenazas y las vulnerabilidades; conducir evaluaciones del riesgo y utilizarlas como base para los planes y las decisiones relativas al desarrollo local.

Entre muchas otras acciones que se pueden desarrollar para conseguir un país menos vulnerable y más resiliente, todo enmarcado dentro de la Ley 1523 de 2012, que también fue resaltada por Márquez Pérez.

Comunicado de Prensa No.

Además, hizo precisión en que hay articulación con el ordenamiento territorial que es fundamental dentro de la Gestión del Riesgo; como lo expuso al mostrar las leyes que se trabajan en este sentido.

Sin dejar de lado aspectos como la mitigación del riesgo-intervención correctiva: que busca reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de Personas, medios de subsistencia, bienes, infraestructuras, servicios y recursos ambientales.

Prevención del riesgo, dirigido a la intervención prospectiva: que no es más que el proceso para garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo, impedir que elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante eventos peligrosos “Modificar o disminuir las condiciones de vulnerabilidad y riesgo potenciales.

De esta forma, la Gestión del Riesgo de Desastres sigue demostrando que el país requiere de todos y que es importante que se conozca todo lo que se hace en torno al tema gestión del Riesgo de Desastres incluyendo el conocimiento, la reducción y el manejo de los desastres como los tres pilares de la Ley 1523.

Sabías que...

Gestión del Riesgo de Desastres: Es un proceso social orientando a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres. **Redactó YINETH PINILLA** Yineth.pinilla@gestiondelriesgo.gov.co

- Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139, sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co PIN 28762DE0